

**RESOLUCIÓN No.300**  
**(23 de mayo de 2017)**

Por la cual se renueva los integrantes para el Comité Curricular del programa de Zootecnia.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de tema presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente, Magíster Daniel Antonio Hernández Villamizar, mediante oficio O-AC-FAA-0143 del 18 de mayo de 2017, propuso los nombres de los miembros para la renovación del Comité Curricular del plan de estudios de Zootecnia.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0018 del 22 de mayo de 2017, aprobó la renovación de los integrantes para el Comité Curricular del programa de Zootecnia.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular del programa de Zootecnia de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:



- CESAR AUGUSTO URÓN CASTRO, Coordinador del Comité
- CARMEN LICETH GARCIA QUINTERO, Representante Área de Formación Científica
- JULIANA ANDREA CUETIA LONDOÑO, Representante Área de Formación Ciencias Básicas y Socio Humanística
- FRANCY ZORAYDA GÓMEZ BALANTA, Representante Área de Formación Básica Profesional
- RAFAEL ANDRÉS CASELLES ANGARITA, Representante Estudiantil
- LINEID ANDREA ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Representante Egresados


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ  
Director



  
Reviso: Blanca Mery Velasco Burgos  
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya